



EXpte. Nº 11-223,96.-
ADMINISTRACION GRAL.

Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

Resolución A.G. Nº 2072/98

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha detectado un error material involuntario en el diseño del organigrama de la Dirección Pericial que forma parte integrante de la Resolución A.G. nº 2047/98 como Anexo II de la misma, y que corresponde incluir el Cuerpo de Calígrafos entre los organismos dependientes de la misma.

Por ello,

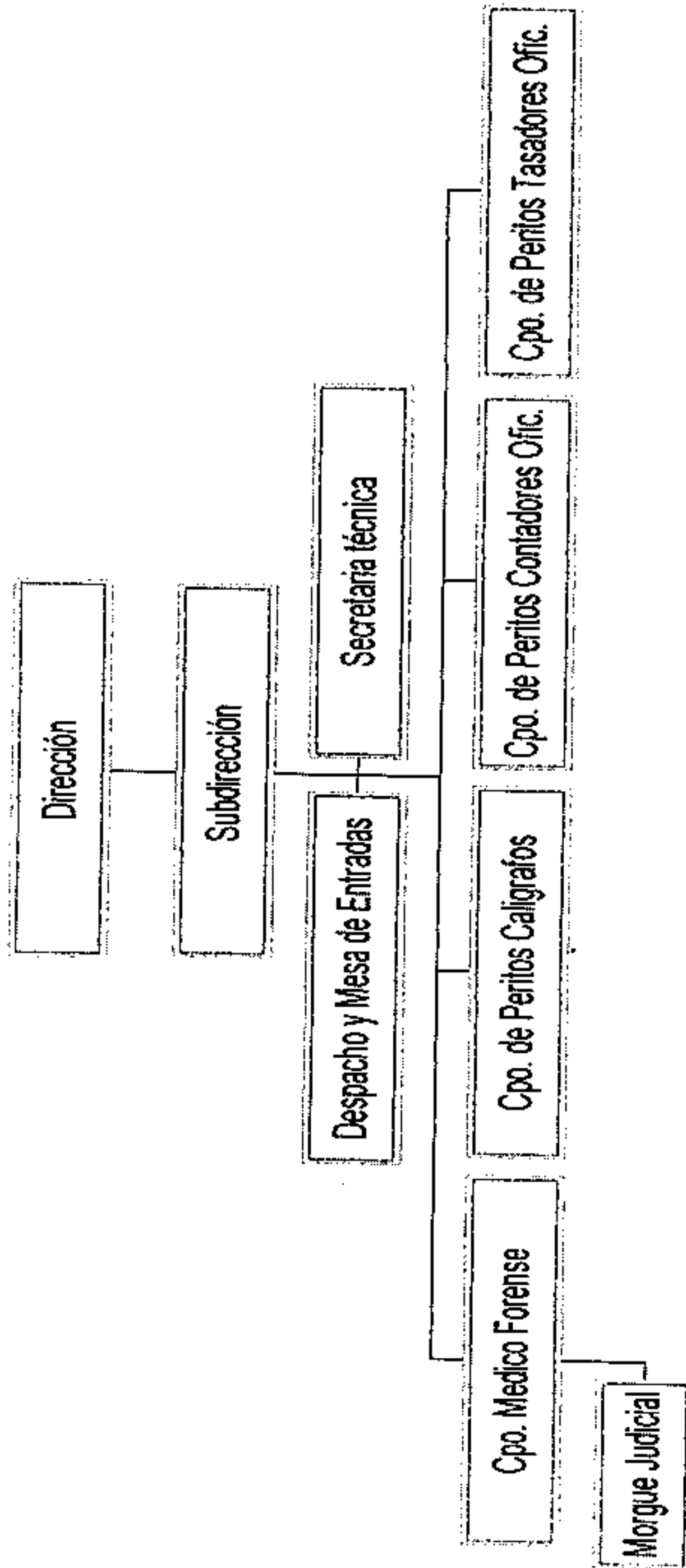
SE RESUELVE:

1º) Sustituir el Anexo II de la Resolución A.G. nº 2047/98, por el que se acompaña a la presente.

2º) Regístrese, hágase saber, remítase copia a las cámaras nacionales y federales de apelaciones y archívese.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

Dirección General



[Handwritten signature]